

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2431/22

AYUNTAMIENTO DE BLASCOMILLÁN

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Blascomillán en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Septiembre de 2022, acordó la aprobación inicial del:

1º. Expediente de modificación de créditos número 2/2022 mediante la modalidad de Remanente de Tesorería, con el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	AUMENTOS	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
165-22100	Energía Eléctrica Alumbrado Público	11.000,00 €	4.000,00 €	15.000,00 €
920-12000	Retribuciones Funcionarios	21.409,78 €	1.000,00 €	22.409,78 €
920-16000	Seguridad Social	8.000,00 €	2.000,00 €	10.000,00 €

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	AUMENTOS	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
87000	Para gastos generales	0,00 €	7.000,00 €	7.000,00 €

En Cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública con plazo de 15 días de este anuncio a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Blascomillán, 6 de octubre de 2022.

La Alcaldesa, María Teresa Hernández Pérez.